

RESOLUCIÓN NÚMERO R-1315 DE 2015  
( 13 FEB. 2015 )

2-90

Por la cual se adjudica la convocatoria 01A de 2014: Proyectos conjuntos Universidad, Empresa, Estado y Sociedad, en el marco del proyecto de investigación "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca," ID-3848.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

1. Mediante convocatoria 01A del 11 de noviembre de 2014, la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca," ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, publicaron los términos de referencia "Proyectos conjuntos Universidad, Empresa, Estado y Sociedad", en el portal institucional.
2. En el artículo 08 de la convocatoria, se estableció como fecha de cierre el día 25 de noviembre de 2014, a las 4:00 pm y como fecha de publicación de resultados, el 2 de febrero de 2015.
3. Durante la convocatoria se presentaron cuatro propuestas, las cuales, una vez finalizada la convocatoria, el director del proyecto y el equipo de investigadores senior encargados, procedieron a revisar el lleno de los requisitos exigidos en los términos de referencia, tal como lo dispuso el artículo 7 de la convocatoria 01A de 2014 "Proyectos conjuntos Universidad, Empresa, Estado y Sociedad", y se enviaron a evaluación solo dos de éstas, pues las demás no cumplían con los requisitos establecidos en los términos de referencia.
4. En la etapa de evaluación de pares Colciencias según lo dispuesto en los términos de referencia, la calificación mínima para ser seleccionada la oferta debía ser de 70 puntos; allegadas las evaluaciones y tal como se puede apreciar en la tabla del siguiente numeral, de las 2 propuestas evaluadas, solo una obtuvo el puntaje requerido para ser seleccionada en la convocatoria.
5. Con base a los resultados anteriormente descritos y siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, el director del proyecto mediante Acta del 22 de enero de 2015, publicó la lista definitiva de la propuesta ganadora de la convocatoria, así:

Código Proyecto	Título del Proyecto	Entidad Proponente	Entidades Aliadas	Puntaje
01-2014-2	Mercurio proveniente de la extracción aurífera y su efecto en la calidad del agua. Bioacumulación y citotoxicidad en peces de interés comercial en la zona de influencia de embalse de Salvajina (Municipio de Suarez Cauca)	Corporación Universitaria Autónoma del Cauca	Asociación de productores y comercializadores de minerales del Cauca- PROCOMIN	77.5

6. Finalmente mediante oficio 8.4.5/3848/065 del 2 de febrero de 2015, el director del proyecto de investigación, Álvaro Rendón Gallón solicita a la Vicerrectoría de Investigaciones la adjudicación de la convocatoria a la propuesta ganadora.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** la Convocatoria No. 01A del 11 de noviembre de 2014, *Proyectos conjuntos Universidad, Empresa, Estado y Sociedad*, publicada en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca," ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, a la entidad proponente relacionada en el considerando número cinco de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, quien podrá ser notificado en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca.

**ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR** al Profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, para que en el menor tiempo posible publique el acta definitiva de resultados de la convocatoria 01A de 2014, en la página web donde se publicó la convocatoria.

**ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR** al área de comunicaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, publicar el presente acto administrativo en la página web donde se publicó la convocatoria, haciendo saber que contra el presente acto no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÉQUESE Y CÚMPLASE.**

Se expide en Popayán, a los **13 FEB. 2015**

  
**JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO**  
Rector

 Proyecto: Manuel Iragorri V  
Avalo: Ing. Hugo Cosme V